



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD

### VILLA ALEGRE

#### Acta N° 6

#### Tabla:

Aprobación 01 Acta Extraordinaria de 23 de Diciembre 2016

9:00 - Ejecutiva Movistar, asiste Srta. Laura Guerrero  
- Tesorero Municipal, asiste Sr. Justo Castro

9: 3 - Subcomisario de Carabineros Capitán don Cristian Seguel

9.45 - Egis Municipal - asiste Encargada Municipal Srta. Yassna Puentes

10:00 - Departamento de Salud - Oficio N° 6, Acreditación en Salud

10: 15 -Jefe Técnico Prodesal , Financiamiento por finalización de temporada

Asiste Sra Fabiola Arena y Sra. María Ester Chamorro

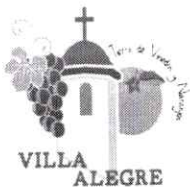
10. 30 -Asociación Gremial de Transporte Colectivos "Los Naranjos"

1: 00 - Show de Verano

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 13 de Enero del año 2017 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Manuel Muñoz
- Andrés Sáez
- María Ignacia González
- Juan Salgado
- Justo Rebolledo
- Ricardo Lizama

**Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**



**Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 9:12, la ejecutiva de Movistar quedó de estar aquí a las 9:00, ella quedó de venir para ver lo del plan.

**Justo Rebolledo:** Me parece bien la citación al acta en tiempo acotado porque se está dilatando mucho, me gustó la citación Señora Graciela.

**Graciela Sepúlveda:** Don Justo Castro ya viene....

**Alcalde:** Bueno yo le quiero proponer al Concejo que por respeto a don Diego González que acaba de fallecer vamos a tener un minuto de silencio por favor, vamos a hacer una tarjeta de condolencias a nombre del Concejo, no sé si han visto en Facebook que murió el papá de una Concejala de San Clemente para mandarle una nota de condolencias también. Bueno, llegó la ejecutiva de Movistar le damos la bienvenida, bueno nosotros como Concejo queremos saber sobre los planes, los minutos que cada uno utiliza.

**Ejecutiva de Movistar:** Bueno yo les traje valorizados los planes que cada uno tiene, la verdad es que hoy se utilizan más los datos que la voz, trafica más la gente por dato y hoy día cada uno tiene 5GB a excepción del Alcalde que tiene 10GB entonces les traigo una propuesta de 12GB para cada uno y con una cantidad de minutos infinita porque viene asociado a los GB por un poquito menos de dinero de lo que están pagando ahora, ya son 12GB con 3.800 minutos cada línea y hoy ustedes tienen 6 líneas, 5 Concejales y el Alcalde no sé si serán más.

**Alcalde:** Pero somos 6 Concejales y el Alcalde son 7 en total

**Justo Castro:** Si lo que pasa es que como renunció el Concejal Bravo esa línea se cortó hay que reponerla.



**Ejecutiva Movistar:** Bueno por las 6 líneas no sé si las van a aumentar pero, por las 6 con 12GB y 3800 minutos el costo es \$298.450 más IVA y ahora están pagando tres cientos y algo, ese es el valor que les conseguí y les coticé modelos de equipos tres iPhone y tres Samsung J7 no a costo cero pero a \$15.000 cada equipo.

**Alcalde:** Bueno le cedo la palabra al Concejo para ver si les gusta porque algunos queríamos cambiarnos a Entel.

**Justo Rebolledo:** Bueno la vez pasada ¿estuvo usted cierto?

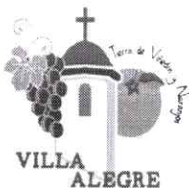
**Ejecutiva de Movistar:** sí.

**Justo Rebolledo:** Bueno la vez pasada se nos ofreció bastaste mejoras yo note nada, a los 5 días se me acabó todo, después yo tuve un accidente, se me quebró el equipo y usted no me dio solución, después hablé con Don Justo y él la llamó y usted le dijo que yo no la había llamado, yo no estoy conforme y hay algunas partes que no hay señal y mi equipo está mal, tengo que escuchar por alta voz y voy a tener que cambiar el equipo.

**Ejecutiva de Movistar:** Yo tomo lo que usted me dice, pero los equipos son a 18 meses y si usted me dice a los tres o cuatro meses, usted lo quiere cambiar yo no manejo los costos del equipo.

**Justo Rebolledo:** Disculpe las comparaciones pero don Danilo los llevaba a servicio técnico y nos decía tal día venga a buscarlo y me pasaban un equipo mientras, y se solucionaba el tema y ahora no es así, ahora se aumentan los GB pero no dura nada

**Alcalde:** Ya, el señor Rebolledo no está conforme, se le cede la palabra a quien quiera hacer uso de ella.



**Andrés Sáez:** A mí me acomoda Movistar pero el problema es que el día 5 o 4 ya se me termina internet hasta el día 12 y tengo que desconectarla y ocupar el WIFI de mi casa y si vamos a estar todos los meses así no puede ser.

**Ejecutiva de Movistar:** sí, lo que pasa es que antes la tecnología era 3G y era parejo o sea, se le terminaban los GB y baja a 250 y ahora como es 4G baja a 32, por eso le aumenté los GB a más del doble porque encontraba que 5 era poco.

**Andrés Sáez:** Entonces, ¿sería igual?

**Ejecutiva de Movistar:** No porque si con 5 casi llegaba a fin de mes con el aumento alcanzaría.

**Alcalde:** ¿va a seguir con Movistar?

**Andrés Sáez:** si es así, sí

**Ricardo Lizama:** Bueno de un tiempo a esta parte la señal para llamar telefónicamente no ha sido muy buena, internet a veces ni siquiera me permite revisar mi correo electrónico para ver lo que me envían del Municipio y esto no me permite desempeñar correctamente mis labores como Concejal a tal punto que le solicité al Alcalde que se me entregara una banda ancha de Entel, está Don Justo acá presente, también quiero señalar que la banda ancha de Entel dura entre 20 y 15 días luego lo cual queda totalmente sin uso porque los GB no son mucho.

**Ejecutiva de Movistar:** si... insisto, los GB son el problema

**María I. González:** Bueno yo no puedo decir mucho, si es bueno o malo porque no tengo Celular lo que sí, le hicimos la consulta, como yo había salido electa



recién le pedí si podíamos tomar la línea de Edgardo y ocupar lo que quedaba del contrato, yo ahora estoy ocupando el mío.

**Justo Castro:** Si pero todo se hace con solicitud, eso usted lo sabe, así de palabra yo no puedo hacer nada.

**María I. González:** Yo hablé con Entel (inaudible)

**Ejecutiva Movistar:** Bueno, la única compañía que puede hacer este tipo de contratos es Telefónica; Entel y Claro no lo tienen y si esto se hubiese hablado esta situación la hubiésemos arreglado con un cambio de número y hubiese seguido con el mismo equipo del otro Concejal no hubiese habido ningún problema.

**Alcalde:** Don Manuel

**Manuel Muñoz:** Yo estoy conforme

**Juan Salgado:** Bueno, si la oferta que hace es buena, yo no tendría problema con Movistar

**Justo Rebolledo:** ¿Y hasta cuándo dura este contrato?

**Ejecutiva de Movistar:** Julio o agosto de este año

**Justo Rebolledo:** Hay tiempo para ver entonces

**Justo Castro:** Son 18 meses y se contrató en enero del año pasado

**Ejecutiva de Movistar:** Yo lo que les puedo ofrecer es mejorar los GB y aumentar los minutos, pueden ver si mejora o no

**Alcalde:** Lo que nos ofrece es mejorar el sistema pero con los mismo equipos



**Ejecutiva de Movistar:** sí

**Alcalde:** Bueno, hay que ver porque tenemos un contrato que dura hasta mediados de año y si va a mejorar ojalá se note el cambio, pero yo le digo que una vez que termine el contrato yo tengo la intención de cambiarme a Entel

**Ejecutiva de Movistar:** Si, en Febrero se hace efectivo el plan y les puedo enviar el tráfico para que vean y así mejorar el servicio y que ustedes sepan

**Graciela Sepúlveda:** Y ¿los equipos que faltan?

**Ejecutiva de Movistar:** El lunes se los puedo hacer llegar dependiendo del modelo que quieran

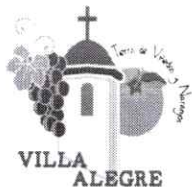
**Justo Rebolledo:** El tema mío es lo siguiente porque vi que ya no tengo solución tendría que comprarme uno yo.

**Ejecutiva de Movistar:** Pero eso lo podemos ver que Justo me dé su número y yo veo como lo soluciono, yo les pido disculpas si alguna vez me llamaron pero a mí me dijeron que sólo hablara con Justo para evitar problemas por lo general en las Municipalidades hay un interlocutor y para mí era Justo, pero yo no tengo ningún problema en buscar una solución y hacer su cambio de equipo.

**María I. González:** ¿Con lo mío que pasa si yo ocupo el equipo del Concejal que estaba antes con su plan, con lo que queda de su plan, para que terminar todos juntos?

**Ejecutiva de Movistar:** No se puede, porque uno lo dimos de baja y el del Concejal Bravo se quedó con su número el plan pasó a personal, o sea las dos se dieron de baja.

**Alcalde:** Ya, entonces va a haber tiempo para ver la mejora



**Ejecutiva de Movistar:** Yo la próxima semana a través de Justo les informo para ver lo más pronto los cambios.

**Alcalde:** Aprovechando que está Justo se ha tocado el tema de porque tú te haces cargo si lo tendría que ver la encargada de adquisiciones

**Justo Castro:** (inaudible)

**Ricardo Lizama:** Bueno yo lo he dicho en varias ocasiones Don Justo siempre que necesito algo me ha dado solución a todo

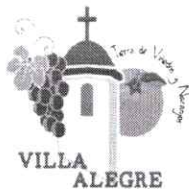
**María I. González:** Yo hice la pregunta

**Justo Castro:** Lo que pasa es que a veces hay demasiada presión, pero usted es quien delega las funciones

**Alcalde:** No es que yo quiera, si no que hemos estado en el Concejo hablando un poco de ordenar y como está contraloría y objeta todas las cosas, le corresponde a la encargada y yo entiendo que Ricardo diga lo ha hecho bien y yo sé que es así pero la ley dice que esto lo hace la encargada de... y como dice Ricardo la ley dice esto, la ley dice esto otro, así que como la ley dice que de esto se hace cargo la encargada de adquisiciones y ya Contraloría paso a ser algo cotidiano así que para evitarnos problemas.

**María I. González:** Lo que yo hice la consulta, y para que esto se ordene la cosa y que cada quién se haga cargo de sus funciones.

**Justo Castro:** Yo no tengo ningún problema usted es que delega, y la verdad es que no me interesa, usted es el que está a cargo



**Manuel Muñoz:** Yo he ido donde don Justo y siempre he sido atendido de inmediato y aquí hay jefes de departamento que atienden muy bien y otros que no y en este caso siempre me han atendido muy bien.

**Alcalde:** Yo tampoco he tenido disconformidad con él, si es solo que la ley dice una cosa María Ignacia tocó el tema y se dice que esto no se ha conversado acá y entiendo que es por empatía pero lo que ley dice es una cosa.

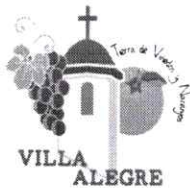
**Ricardo Lizama:** Alcalde, en Concejo nosotros no hemos tocado jamás y no hemos analizado jamás la función que realiza don Justo en relación a la adquisición de los teléfonos Movistar, eso no lo hemos tocado acá, ahora las funciones como Alcalde le corresponde distribuir las a usted no a nosotros pero si usted me pregunta a mí y como dice don Manuel y Justo tenemos las mejores opiniones de don Justo Castro

**Alcalde:** No, pero si en ningún momento se habló de Justo ni de su desempeño sólo se dijo y fue María Ignacia la que toco el tema, de que la encargada de adquisiciones debía ver esto por ley, nada más que eso y en todo orden de cosas yo pretendo ordenarme.

**Justo Rebolledo:** Está bien lo del ordenamiento, pero que no nos siga pasando en adquisiciones lo que pasó con la licitación de los Show de verano que reconozca que no leyó, yo al final me fui, entonces cuando está esto yo he manifestado en los departamentos que tienen que tener respeto por la autoridad y sentarse y decir esta es la función nuestra y si hay que actuar con la ley se hace.

**Alcalde:** El tema es que la ley dice una cosa y la encargada de adquisiciones es la que tiene que ver con las adquisiciones del municipio y si lo está haciendo mal hay que ver a otra.





**Andrés Sáez:** Pero eso lo ve usted

**Juan Salgado:** Pero si aquí nosotros no estamos para caer bien, y si Don Justo lo hace bien pero hay una ley que impide que el haga esto hay que cumplir con la ley no más, para no tener con problemas con Contraloría, aquí no se trata de la persona.

**Ricardo Lizama:** Para terminar con esto, el tema de cambiar la función de don Justo Castro no es tema de los Concejales es una prerrogativa que la ley le encomienda al señor Alcalde y basta con un decreto del Alcalde para que eso sea legal.

**Alcalde:** Le damos la bienvenida al Capitán, usted vive escuchando problemas.

**Cristian Seguel:** Saluda a todos los presentes.... Uno vive lleno de problemas y lo que pasa es que la autoridad se llena de problemas, uno siempre tiene en su organismo a cargo a gente que tiene aptitudes o cualidades para tratar de dirigir algunas cosas porque lamentablemente la autoridad no puede estar en todas partes entonces tiene que tener a personas con las competencias necesarias para tal empleo, igual que en carabineros.

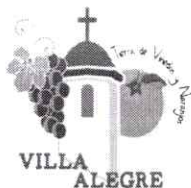
**Alcalde:** Bueno Don Cristian Seguel le damos la bienvenida lo invitamos y queríamos hacerlo hace tiempo, vimos el tema que solicitó, de un scanner.

**Cristian Seguel:** No, ya no

**Alcalde:** Bueno este Concejo lo había aprobado

**Cristian Seguel:** Bueno si se puede no estaría de más porque no es un bien para uno, sino que para la comunidad y agilizar más los trámites

**Alcalde:** Don Manuel le cedo la palabra, usted quería hablar con carabineros



**Manuel Muñoz:** Bueno yo asistí hace un tiempo cerca de un mes, invitado a la prefectura para dar a conocer el plan de carabineros sobre la delincuencia y así informar lo que está sucediendo en los distintos sectores, y nosotros aquí no tenemos plan cuadrante estamos en manos de la subcomisaria, y me doy cuenta que todo estos planes, programas de cuadrantes han sido bien efectivos y lo podemos ver a través de la televisión, aquí en Villa Alegre han ido ocurriendo algunas situaciones que no han tenido buen final y hemos sabido de estos robos y hemos dicho quienes son, pero no ha habido buenos resultados porque si bien ustedes los llevan, después salen libres u otros que no los toman, y casos que denunciamos y no pasa nada, entonces se hace difícil pero ha ido mejorando en gran medida y creo mi capitán, que podríamos iniciar algún plan que nos permita proteger a la población y denunciar estos casos oportunamente.

**María I. González:** Capitán lo que me preocupa a mí, es las carreras en bicicletas, me ha tocado salir de mi casa y pasan sopladas, no respetan y es sumamente peligroso y vamos a tener un accidente, y en las noches nuevamente se están haciendo carreras de vehículos como a las 3 de la mañana, las hacen generalmente los viernes, y ahora en la comuna hay muchos vehículos y en el paradero de los taxistas que tiene su espacio ya no tiene donde estacionarse porque los particulares se estacionan ahí, me gustaría que se viera eso, y lo otro los camiones...

**Alcalde:** Pero lo de los camiones lo tenemos que ver nosotros con la ordenanza

**Juan Salgado:** Con respecto a las bicicletas el otro día por donde vive su mamá venía una señora con su hija y pasan sopladas y le dije tenga cuidado y me dijo es que no hay ciclovía y prefiero andar por la vereda antes que me maten.



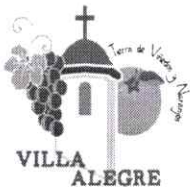
**Justo Rebolledo:** Con respecto a las carreras de autos yo lo dije antes, se hacían en avenida la paz, un vehículo particular chocó una pandereta y se dio a la fuga pensamos que era por las carreras pero no, ya sabemos más menos quien fue, lo otro acá, no hay pistola de control de velocidad, es cara pero usándola en la carretera se paga sola, y lo otro son los focos de venta de droga que es complicado, hoy estamos plagados hay puntos clave y hay antecedentes, yo creo que hay muchas cosas pero este tema es de envergadura mayor y si hay personas que asaltan y roban es por las drogas.

**Alcalde:** Capitán antes de cederle la palabra, hay continuos reclamos por ruidos molestos y hablamos sobre comprar la maquinita para medir los decibeles y para usar eso tiene que concurrir carabineros

**Juan Salgado:** Una inquietud que tengo hace varios años yo no sé cómo se trabaja en turnos y al no tener recursos como para seguridad ciudadana, pero en el día no pasa nada, los ladrones salen de noche y a la amanecida a mí me han entrado a robar cuatro veces, yo pensaba poder hacer un cambio donde hubieran más carabineros de noche, y no sé si usar la baliza es obligación porque me pasó una vez que estaba en una de mis casas y paso carabineros y los gallos se avisaban para esconderse porque la baliza de alguna manera les avisó y les dio tiempo para esconderse.

**María I. González:** Una consulta en relación al accidente del camión en el puente trapiche y tenían la patente según lo que me dijeron y fue peligroso eso, hubieron tres autos afectados y fui a ver si le habían "sacado un parte" y no lo hicieron porque habían hablado con el señor del camión y habían llegado a un acuerdo, y causó problemas a todos y como no le van a pasar un parte por último de amonestación.





**Cristian Seguel:** Yo supe de eso pero no estaba y eso pasa para no dilatar la situación porque quizás habían seguros que se hicieron cargo de los daños, desconozco si se habrá cursado un parte al chofer del camión, como dice usted se dilata porque es un gasto de tiempo para nosotros porque nos distrae de nuestras funciones porque tenemos que ir a ruta, a casos de violencia y distrae los recursos que tenemos para la comuna, lamentablemente nosotros conmigo somos 17 y hay que descontar los que están enfermos, o con su día libre los guardias y de turno nosotros no trabajamos con el código del trabajo estamos sábados, domingos y festivos y si se sobre explota porque no tengo gente, pero somos obedientes y lo hacemos, no tenemos horarios, sacrificamos familia. Somos psicólogos, mediadores de todo y después somos los malos, **Don Arturo** me llamó porque habían dos durmiendo en una casa, fuimos y eran de San Bernardo tenían causas pero ninguna pendiente entonces hay cosas a las que si le podemos dar solución pero si uno necesita y va a sonar un poco feo pero lo voy a decir porque aquí en el Concejo hay autoridad ¿pero afuera? y ha habido personas que por ser amigos de ustedes nos amedrentan, y aquí está **Don Arturo** que es el Alcalde y lo va a seguir siendo aunque esté de vacaciones, la segunda autoridad soy yo ande con uniforme o no.

**Andrés Sáez:** Capitán con relación a los escapes libres andan hartos autos yo se que en la revisión técnica no los pasan pero después pasan igual y es tan molesto.

**Cristián Seguel:** Sí, le soldán el escape para pasar la revisión, y nosotros podemos hacer algo pero si lo vemos, vamos a idear algún mecanismo para ver eso y poder fiscalizar esos autos.



**Andrés Sáez:** El tema de las bicicletas, yo tengo una hija de 14 y ella cuando va a ver a su abuelita yo prefiero que vaya por la vereda a que vaya por la calle, y si no tenemos una ciclovía yo prefiero que vaya por la vereda y van a pasar parte.

**Cristian Seguel:** Claro, va a crear ese problema porque vamos a pasar parte a todos lo que anden arriba de la acera, por no uso del chaleco reflectante, casco, todo el tema, y después se va a generar otra cosa y la comunidad no va a estar de acuerdo.

**Ricardo Lizama;** Muchas gracias Alcalde y al Capitán que se tomó la molestia, yo tengo una visión completamente distinta de cómo abordar este problema y en el paso en sesiones de Concejo he solicitado que se haga una comisión de seguridad ciudadana a interior del Municipio, y que esa comisión pudiera trabajar de forma coordinada con carabineros, en situaciones de violencia intrafamiliar y delito, razón por la cual considero que esa comisión pueda prestar algún tipo de ayuda como psicológica por ejemplo, es cierto que Villa Alegre no tiene una gran cantidad de delitos sin perjuicio de lo cual se han cometido delitos de extrema gravedad, homicidios, femicidio frustrado, pero sin duda considero que el Municipio tiene mucho que decir acá y un rol fundamental y creo que hay que abordar el delito de una manera distinta a como está ahora y poder buscar algún tipo de solución.

**Cristian Sequel:** Como usted bien dice es una buena iniciativa, estadísticamente Villa Alegre es una de las pocas comunas que no cuenta con seguridad ciudadana, en San Javier tienen un decreto donde dice este auto no se estaciona aquí, o este tonelaje pasa por esta calle y si no se cumple foto y listo, a lo mejor esto no va a pasar con nosotros aquí pero se puede trabajar en eso para más adelante.



**Manuel Muñoz:** Yo creo que alguna ordenanza hay que hacer, porque hay que disminuir la velocidad en algunos sectores del pueblo porque en los pueblos chicos tiene un límite de 35 kilómetros porque nosotros en la calle Abate Molina tenemos estacionamiento por los dos lados y con esa velocidad protegemos también a los ciclistas y además ver bien dónde se pueden estacionar porque entorpecen los paraderos de buses y hay que ver esto para organizar el despelote que va a quedar cuando hagan las ciclo vías y creo que nos conviene apurar el plan regulador cuanto antes de tal manera que la calle que viene por Pedregal y la que va paralela a Abate Molina podría ir ahí perfectamente la ciclo vía.

**Alcalde:** Es que en todas partes está permitido el estacionamiento para carga y descarga, ahora que estén todo el día es otra cosa, yo creo que con el tema de la ciclo vía tenemos que pedirle opinión a la comunidad y que ella decida porque es un tema complejo, **Andrés** dice que hayan ciclo vías por los dos lados pero eso es posible y no es posible porque el espacio sería muy pequeño y podría causar accidentes.

**Cristian Seguel:** Es que la urbanización de la comuna es muy antigua y es un problema que va a tener siempre, las calles son muy estrechas

**Alcalde:** Hay que ver la posibilidad de que alguien haga una plaza de estacionamiento.

**Ricardo Lizama:** Los órganos de administración del Estado tienen existe un principio rector y ese es el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, nosotros vemos que los carabineros de nuestra comuna tiene obligaciones que en reiteradas ocasiones no son capaces de cumplir dado a la escasez de personal que hoy existe sin perjuicio de aquello yo considero que el departamento de seguridad ciudadana es fundamental y aquello no significa necesariamente que





nosotros debamos contratar un personal si no que muy por el contrario nosotros podemos re fundar un departamento y encomendarle esta función y que seamos un colaborador a carabineros.

**Cristian Seguel:** Esto ya se instauró a nivel de Gobierno y va a eso, tratar de combatir la delincuencia.

**Alcalde:** Yo quiero agradecer su asistencia por su trabajo y su compromiso, ya el scanner se lo vamos a comprar está aprobado por el Concejo, el sonómetro lo vimos en una sesión, pedimos un presupuesto pero parece que era de juguete porque era barato pero hay que verlo y lo otro la pistola y en cuanto a lo que he planteado en más de una ocasiones el parque automotriz es bastante y lo vamos a ver en Concejo para que un lado quede exclusivo para bicicletas y un lado para estacionar y tenemos que hacer una ordenanza para ordenar esto.

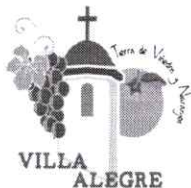
**Justo Rebolledo:** Hay que ver a algún experto para que haga un estudio

**Cristian Seguel:** Pero la CIAT ellos son expertos en tránsito

**Alcalde:** Bueno esto lo vamos a ver porque hay que poner un semáforo más creo que se justifica en avenida Francisco Antonio Encina La Arena y Felipe Camiroaga, y poner las señaléticas, gracias por venir Capitán.

**Alcalde:** Es también materia de este Concejo la EGIS, la permanencia de ésta o la prolongación y la invitamos a usted porque es nuestra representante en su calidad de Directora.

**Yassna Puentes:** El decreto dice Encargada de la EGIS municipal, buenos días a todos, bueno básicamente se me invitó para dar información sobre la EGIS, a ciencia cierta lo que puedo decirles hoy en día es que en este momento no tenemos proyectos ejecutando, sólo tenemos 5 proyectos postulados en el tercer



llamado 2016 y ahora durante marzo salen los resultados, y este 2017 si bien es cierto tenemos llamados para formar comités, no tenemos nada en concreto porque no tenemos el contrato vigente, y a raíz de eso yo traje una copia del último contrato que fue hasta junio, después yo hablé con el Jefe de Finanzas y el Alcalde y se hizo otro de agosto a diciembre, así que hay que ver si hay continuidad.

**María I. González:** ¿Aquí están los porcentajes?

**Yassna Puentes:** Sí

**María I. González:** y eso ¿Quién lo vio?

**Yassna Puentes:** Eso está de antes que yo estuviera en la EGIS, eso lo vio Don Manuel Recabal y el Alcalde.

**María I. González:** Un 85% para él y un 15% para el municipio lo encuentro atroz!

**Justo Rebolledo:** Disculpe pero aquí la sesión pasada se habló que iba a estar hasta el próximo periodo y se hablaba de un 70 y 30 %, pero bueno, aquí los contratos los hace el Alcalde, pero contando con oficina, teléfono, ploteo y etc. que paga el municipio y el externo se lleva todo, por lo tanto yo creo que por eso contraloría está revisando y haciendo lo que está haciendo, no me gustaba esto y te dije **Yassna** y el argumento del Alcalde es que la gente está contenta y el contrato no me gusta para nada, mi pregunta ¿Dónde está la EGIS particular del señor Recabal?, la cual obtuvo dos subsidios de los cuales el primero lo obtuvo con la EGIS Municipal y posterior me invitan a una reunión y me entero que es privada.

**Alcalde:** Las dos funcionan en el mismo lugar.





**Justo Rebolledo:** Es que eso es irregular

**Yassna Puentes:** Es que eso es motivo de investigación hoy día Don Justo

**Justo Rebolledo:** Yo creo que a las reuniones de los grupos debes asistir tú como funcionaria porque están yendo particulares.

**Yassna Puentes:** Yo en algunas he asistido, y los últimos cuatro meses no me han convocado, pero ahora para Marzo y salgan los cinco proyectos nuevos tendré que pedir una recalendarización y poder ir o delegar algún funcionario

**Justo Rebolledo:** Si porque él está trabajando con su EGIS privada con nuestros grupos, él tiene información privilegiada no puede trabajar en la Municipal y en su particular, si quiere trabajar de modo privado no puede ser aquí en la comuna y si no se quiere ir, que elija si se queda en la Municipal o en la privada pero las dos no puede, insisto la EGIS y la oficina de vivienda tiene que trabajar coordinadamente

**Yassna Puentes:** A mí me pidieron información y fue enviada a la oficina de vivienda

**María I. González:** El arquitecto que tenemos en la oficina de Proyecto se podrá hacer cargo de la EGIS

**Yassna Puentes:** Si es efectivo creo que antes se trató de hacer.

**Alcalde:** Si es que antes no estaba el arquitecto

**María I. González:** Entonces no tenemos nada más que hablar con este señor, si tenemos al personal no hay que renovarle nada.



**Alcalde:** A este Concejo, en el Concejo anterior se planteó la existencia de la EGIS, el Concejo la aprobó posteriormente, el inicio de ésta lo autorice yo sin preguntarle al Concejo y asumo y después lo aprobaron y fue porque ya habían comités armados y necesitaban una solución, y si le dije a Manuel Recabal que aceptaba sus condiciones porque necesitábamos una EGIS porque los porcentajes son altos pero con la condición que se arreglaran después.

**Ricardo Lizama:** En un principio no sabíamos si la EGIS era Municipal porque estaba conformado por partes externas, hasta ahí se generó una duda en el Concejo, se generó un contrato que aprobó el Alcalde donde se daba un porcentaje bastante alto que iba en desmedro del Municipio por lo cual yo hice una petición a la Contraloría General de la República y se señaló que estaba aparentemente bien y siento que no se le entregó la información que se necesitaba, y ahora me entero por el Concejal Justo que la EGIS es particular y utiliza recursos del municipio y la ley 18.557 bases generales de administración del Estado nos señala que ningún bien Municipal puede ser entregado a beneficio de terceros, y nos permite a los Concejales denunciar al Alcalde por notable abandono de deberes por parte del Alcalde, segundo se habría emitido un dictamen de la EGIS y me llamó la atención que a mí no me ha llegado esa información y le pregunto Señora Graciela porque no ha llegado nada.

**Graciela Sepúlveda:** Lo dijo la Señora Yasna que se pidió una investigación sumaria y está en curso.

**Yasna Puentes:** Disculpe Señor Concejal pero esa información no podría ser porque yo recién firmé estos días mi declaración

**Ricardo Lizama:** Bueno, si estamos haciendo un sumario debe haber un dictamen que diga que se haga, pero nosotros debemos estar al tanto de esas cosas, bueno



lamento Señora Yassna que sea parte de la EGIS, hay algunos contratistas que no están de acuerdo con algunas prácticas de la EGIS, nosotros como Concejales no podemos permitir que un particular se enriquezca a través de procedimientos que no se ajustan a derecho, ahora le reiteramos al Señor Alcalde que el objetivo nuestro no es perjudicar la función del Alcalde, sí es buscar el mayor beneficio para las familias pero primero debemos respetar la constitución y las Leyes, y esto es irregular y el 99% de estos casos en contraloría el Alcalde es destituido y nosotros vamos a tener que ir porque si no lo hacemos todos los Concejales incurrimos en la posibilidad de perder el cargo.

**Alcalde:** Lo que la Ley diga hay que acatarla, hay que esperar lo que diga el sumario.

**Juan Salgado:** Una pregunta, si aquí no hubiese llegado contraloría a ver esto, ¿qué hacían los Concejales? Aquí basta de echarse platita en los bolsillos y bastante se echó, a mí me pidieron la sede para cuando empezó esto y resulta que ahora la EGIS particular y no pueden hacer uso de eso, como decían a todo que sí.

**Justo Rebolledo:** No, dos nos opusimos y no sabíamos que era particular además se aprovechó de la buena voluntad del Alcalde

**Ricardo Lizama:** Es tan grave la situación señor Salgado que se puede decir que es un fraude al fisco hay que esperar el informe del sumario.

**Alcalde:** Hay que votar ahora continua la EGIS con el encargado

**María I. González:** No, yo creo que hay darle corte a esto "altiro"

**Ricardo Lizama:** Que coexiste una EGIS particular con una Municipal no corresponde, y pedirle a la Señora Graciela pedirle que nos haga llegar el informe



que dio Contraloría para pedir sumario, y no apruebo la continuidad de la EGIS por lo menos hasta los resultados que de Contraloría.

**Andrés Sáez:** Bueno yo aprobé esto por el beneficio que teníamos pero ahora me entero que está trabajando de manera particular así que no estoy de acuerdo que siga con el mismo prestador

**Manuel Muñoz:** No, que no continúe

**Juan Salgado:** No, que no continúe ese señor.

**Justo Rebolledo:** Estoy de acuerdo con la EGIS pero no con el prestador.

**Alcalde:** Bueno yo tampoco puedo seguir avalando esto así que, no.

**Yassna Puentes:** Estaríamos...

**Alcalde:** Sí gracias, que pase el departamento de salud, **Edgardo** esto es porque la solicitud que pidió usted y la interrogante es porque pidió los 6 millones para acreditación y aquí pensaron que esos recursos se pueden ocupar en medicamentos, ¿es necesario esa acreditación?...

**Edgardo Bravo:** Bueno voy a empezar con una breve introducción ustedes saben que años atrás se impulsó una reforma de salud y dentro de esa reforma venían varias leyes que se han ido cumpliendo al paso de los años, una de esas leyes es la ley AUGE que le entrega a la persona cuatro características fundamentales dentro de un contexto que hay en el país que es la oportunidad a la atención, el acceso y la protección financiera, pero un cuarto es la calidad de atención y ese proceso se llama acreditación y se ha impulsado a nivel nacional y es obligación en una fecha específica esta acreditación, previo a esto hay un proceso que se llama autorización sanitaria por lo tanto estamos trabajando en los dos ámbitos la



autorización sanitaria, tiene que ver con la estructura y la segunda es la acreditación que tiene que ver con procesos internos para acreditar una atención de calidad, acredita una empresa externa y esto tiene un costo de 6 millones de pesos y nos beneficia en equipamiento, infraestructura etc., y nos permite entregar una atención de calidad.

**Señora Karina:** Buenos días les acabo de entregar un compendio de lo que significa esta acreditación y además adjunta las 80 patologías que no podríamos tratar sin ésta, bueno don Edgardo resumió súper bien todo lo que es procesos.

(Expone presentación)

**Justo Rebolledo:** Bueno si hay 6 comunas con esta posibilidad ojala fuéramos los primeros

**Edgardo Bravo:** Un poco explicar el tema de los remedios, el tema de los medicamentos es un tema a nivel nacional, hay varias farmacias populares están cerrando, hay muchos quiebres de medicamentos en las farmacias, nosotros hemos tratado de que no falten los remedios cardiovasculares, insulina etc.

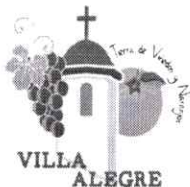
**Alcalde:** Cómo van en el tema de dar hora para tratamiento en dentista

**Edgardo Bravo:** Casi no tenemos problema, tenemos tres dentistas, la oferta que tenemos es en realidad la que podemos entregar, hay un abanico de prestaciones.

**Andrés Sáez:** ¿Y la vigencia de la acreditación es de tres años?

**Edgardo Bravo:** Sí, después se hace una reevaluación

**Alcalde:** Bueno está aquí el gremio de Colectivo los Naranjos, y el tema es buscar el lugar idóneo para su paradero, entendiendo que son un servicio para la comunidad pero privada también, Don Gabriel le cedo la palabra.



**Don Gabriel:** Don Arturo la verdad de las cosas es que nosotros nos hemos reunido en varias ocasiones para conversar sobre el tema desde el momento en que recibimos la comunicación más formal, sabíamos que posiblemente iba a suceder algo con nuestro paradero, nos ha tocado a fondo el que posiblemente tengamos que salir de este lugar, yo mandé un oficio de nuestro parecer sobre la construcción de este nuevo CESFAM y estamos de acuerdo porque es en beneficio de nuestra comunidad. Así que queremos saber qué es lo que nos ofrecen

**Alcalde:** Bueno es inevitable porque al estar el SAPUSAR se necesita la salida y no pueden estar ahí, es una realidad y hay que ver una alternativa

**María I. González:** Bueno yo me dirigí donde ellos para contar la situación y buscar una solución que no los afectara tanto y la parte más segura que encontramos es fuera de la casa de Lourdes Bustamante, creo que sería la mejor alternativa a ofrecer.

**Justo Rebolledo:** Yo fui de forma reservada y converse y dije que para lo mejor era en la Felipe Camiroaga, pero hay que hacer algo bueno donde ustedes queden bien así que frente al internado sería bueno, yo me la jugaría y hay un flujo de gente que es fluido

**Manuel Muñoz:** Yo he sido partidario de que ellos pudieran también hacer propuesta de paraderos que les acomodaran porque ellos saben donde les conviene.

**Justo Rebolledo:** Bueno, Don Justo esa fue nuestra primera opción, pero está la cuneta y hay que entubar y se eleva el costo. Pero mi pregunta es la siguiente ustedes siempre nos han apoyado y estamos agradecidos.



**Alcalde:** Bueno si a ustedes les acomoda allá, habrá que ver cómo arreglar eso

**Don Gabriel:** Yo converse con Don Edgardo y me dijo que más o menos empezaban el 20 de febrero con los trabajos, pero cómo lo hacemos?.

**Juan Salgado:** Puedo dar una solución, yo tengo un tubo de acero de un metro de ancho y siete de largo y me ofrecieron otro y puedo conseguirle otro para que dé el largo que necesitan, y así poder avanzar al corto plazo.

**María I. González:** Eso sería una maravilla porque es mejor que el cemento y la inversión que tienen que hacer ustedes sería la losa.

**Don Gabriel:** Yo lo único que pido es que tengamos el apoyo porque para nosotros la inversión es grande.

**Alcalde:** En relación a hacer las cosas a corto plazo

**Don Gabriel:** Disculpe yo hable con don Edgardo y me dijo que quizás los trabajos empiezan adentro entonces así tendríamos un tiempo

**Alcalde:** Sí, pero la empresa viene con un objetivo y no le va a importar el alrededor entonces hay que hacer esto a corto plazo.

**Don Gabriel:** Bueno apenas nos digan nosotros salimos.

**Alcalde:** Bueno tienen que ver cómo sacar el techo, guardarlo mientras se ponen los tubos.

**Ricardo Lizama:** Para serle franco conozco muy poco a los dueños de colectivo, sin perjuicio de lo cual nosotros hemos conversado en sesiones anteriores que nosotros como Municipio solamente nos corresponde autorizar un comodato si es superior a cuatro años, pero decirles que al ser un comodato la medida siempre va



a ser transitoria de tal manera que lo que hay que hacer acá es una especie de proyecto para que sea más definitiva y cuenten con mi apoyo en aprobar el comodato que sea necesario.

**Alcalde:** Bueno tenemos que ver la parte legal, pero sí, tenemos toda la voluntad para aprobar esto, así que ya tienen una misión mientras tanto sacar el techo y guardarlo mientras.

**Don Gabriel:** En nombre de mi gremio le doy las gracias y me alegra la disposición y vamos a aportar con lo que podamos.

**Alcalde:** Le damos la bienvenida a PRODESAL y su equipo técnico, vienen a solicitar el financiamiento para el término de la temporada de agricultores.

**Señora Fabiola:** Bueno voy a contarles un poco, PRODESAL es una alianza que hay entre el Instituto Nacional Agropecuario y la Municipalidad, es un convenio donde INDAP aporta un 87% de los recursos y el municipio el resto, el objetivo es mejorar la producción agrícola y ganadera de los pequeños productores agrícolas, a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión, ¿cuáles son las áreas que trabaja este programa?; productiva, gestión y sustentabilidad y capital social; INDAP nos entrega el financiamiento pero para capital social no tenemos recursos y nosotros hacemos tres actividades en el año que el día de paseo a la piscina, los juegos campesino el día 12 de febrero y la finalización de temporada que para esto no tenemos recursos y si el Municipio no nos apoya no podremos realizarlo, muestra minuta de gastos de celebración del año pasado...\$1.700.000.-

**Alcalde:** Bueno yo propongo algo, redondeemos en un millón y medio

**María I. González:** Sí, yo no tendría problema





**Ricardo Lizama:** Yo conozco el trabajo de ellos y los he felicitado, así que apruebo lo que propone el Alcalde

**Manuel Muñoz:** Apruebo

**Justo Rebolledo:** Yo también apruebo

**Juan Salgado;** Yo apruebo

**Alcalde:** Ya tenemos que dejar resuelto lo de los show de verano y darles una respuesta a los oferentes, pongamos atención en lo que va a exponer Alejandra

**Alejandra Hernández:** La licitación fue acotada porque los plazos fueron muy encima, yo abrí la licitación el 9 de enero, hubieron tres ofertas, de esas tres ofertas el señor Maximiliano Hernández presentó un presupuesto de \$8.500.000 más el impuesto y en el anexo 2 de la licitación dice que el valor máximo es de \$8.500.000 por lo tanto el superaba el presupuesto que teníamos disponible, la oferta de Esteban Gutiérrez era de 7 millones y presentó todos los antecedentes, y Mauricio Lobos \$8.165.000 y presentó todos los antecedentes; al efectuar la selección se hizo con las dos ofertas disponibles, ellos efectivamente no cumplían con el requisito de humorista pero eso no era obligatorio, lo único obligatorio que pusimos era el perifoneo y publicidad por lo tanto al evaluar las dos ofertas se eligió la más barata que era la de Don Esteban, con respecto a la nota que presentó el señor Hernández, ésta se recibió cuando la licitación ya se había adjudicado, el Alcalde me autorizó a adjudicarla a las 4 de la tarde de ese mismo día.

**Alcalde:** Bueno, cedo la palabra

**Andrés Sáez:** Tengo unas preguntas, ¿por qué en la licitación de Esteban está firmado por Cesar Escanilla?



**Alejandra Hernández:** Es que él es el representante legal

**Andrés Sáez:** O sea, que él es el responsable, y lo otro es que se pidió la otra vez son las especificaciones técnicas y aquí no dice.

**Alejandra Hernández:** Pero dice en el anexo, que se cumplirá con los requisitos

**Maximiliano Hernández:** Muchas gracias por la transparencia que se le está dando a esto, yo hice las consulta inmediatamente a CHILECOMPRAS como corresponde, porque lo que mandan como licitación son las bases claras y precisas, no los anexos si no que los valores y soy el único que pone el detalle, por día, neto y con impuesto y yo cumplo, ChileCompras me lo dijo de hecho ellos me dijeron que hiciera el reclamo, las bases son las que mandan y yo cumplo con eso y a mí no se me evalúa creo que esto está mal porque no debió aceptarme como oferente, yo no quiero que me dejen afuera por un tema técnico, yo envié la nota por las disculpas por el tono en el que llame pero me ofusqué.

**Jorge González:** Tenemos que asumir los errores, si es un problema de digitación como dice don Maximiliano en la postulación dice \$8.500.000 neto y si él se equivoco es problema de él.

**Alejandra Hernández:** Pero dice colocar valores netos

**Maximiliano Hernández:** Si, valores en plural, yo los puse todos

**Alcalde:** Esteban es la oferta más baja está bien hecha pero le falta humorista, don Maximiliano tiene errores y se rectificaron y está dentro del presupuesto, Mauricio se pasaría como en \$60.000 del presupuesto entonces los tres estarían fuera, y Alejandra adjudicó pero porque estábamos en un proceso contra el tiempo, pero ahora los tres oferentes tendrían detalle, le vamos a dar la palabra al señor Escanilla





**Cesar Escanilla:** Buenas tardes, lo único que les quiero decir que soy de la comuna, tengo ganas de trabajar y hacerlo bien soy animador, locutor radial y comercial, yo he ido a los show de veranos anteriores tengo un equipo de trabajo la amplificación, iluminación y sonido de muy buen nivel, todos los artistas son profesionales me faltó el humorista, pero se me pasó no lo leí, el precio no por competir sino que porque converse con cada uno y es lo que acordamos, y quiero hacer un buen show y mejor que los anteriores.

**Ricardo Lizama:** Yo quiero solicitar para efecto de que no se presente a contraloría en lo posible retrotraer esta licitación a un estado anterior y declararla desierta y programar el calendario para el mes de febrero, porque nos exponemos a una sanción por la ley de compra o a través de contraloría.

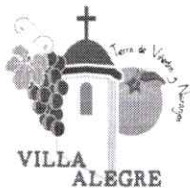
**Alcalde:** Me parece bien

**Manuel Muñoz:** Yo creo que podemos resolver este asunto, y podemos elegir y ver porque el año pasado nos pasó algo parecido y fue súper mala

**Ricardo Lizama:** Es que hacer un trato directo es totalmente improcedente y lo más conveniente para que ningún Concejal asuma responsabilidades que no le corresponden es que se declare desierta

**Cesar Morales:** Creo que los tres tienen detalles, y con respecto a Alejandra a ella no se le dio el tiempo para que lo revisara como corresponde y es por eso que llegamos a esto, y estoy de acuerdo con lo que dice Don Ricardo y así que quede totalmente transparente.

**Juan Salgado:** Yo digo que si se ha criticado los show anteriormente, no podemos ver lo más barato de nuevo hay que ver calidad, si lo bueno y lo barato no van de la mano.



**Cesar Escanilla:** Es que no porque yo sea el más barato es el más malo, nosotros lo vimos de forma global

**Justo Rebolledo:** Yo estoy de acuerdo con Ricardo, hay que declararla desierta si aquí todos cometimos errores porque queríamos cumplir con las fechas pero hay que cambiarla las fechas y listo.

**María I. González:** Yo también estoy de acuerdo de que se declare desierta

**Alcalde:** Ya, se declara desierta, y hacer todo más claro

**Ricardo Lizama:** Yo creo que los oferentes tienen que salir de la sala para ver los puntos.

**Alcalde:** Ya pongámonos de acuerdo hay que formar una comisión para ver los valores y la calidad

**Andrés Sáez:** La variedad de artistas es más menos la misma y va a ser difícil la decisión

**Ricardo Lizama:** Yo creo que debería dar más puntaje a la parrilla

**Alcalde:** Le podemos pedir a Julio que se incorpore a la comisión porque él sabe de artistas

**Justo Rebolledo:** Y le pedimos a Cristián que lo ayude para ver la parte técnica

**Manuel Muñoz:** Yo creo que la calidad es lo principal, y que sea variado para no cometer los errores anteriores.

**Justo Rebolledo:** Que se haga la licitación nueva y que Julio le ayude

**Alcalde:** Ya, invitaríamos a Julio y Cristian para que nos asesore



**Alcalde:** Yo sé el trabajo que tú tienes y deberías pedir alguna ayuda

**Alejandra Hernández:** Sí, yo ahora tengo ocho licitaciones

**Alcalde:** Bueno tengo que informar a las personas que pasan a contrata este año, porque dice que el Alcalde tiene que informarlo a Concejo, así que Cesar va a dar el número de personas.

**Cesar Morales:** Bueno a partir de enero se incorporan 15 personas a contrata y en una a contar a contar de marzo .... (Inaudible)

**Ricardo Lizama:** (no se entiende)

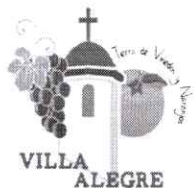
**Cesar Morales:** Pero eso es para la adecuación de planta

**Alcalde:** El artículo 65 dice qué es lo que el Alcalde debe someter a Concejo, la pueden leer y se incorporaron sólo las que necesitamos, está la señora Marina, la técnico jurídico, Evelyn de departamento de obras, Pablo Caro, Rigoberto Muñoz que será mi jefe de gabinete mientras yo esté, y tenemos por medio día al nochero, conductores y otros.

**María I. González:** ¿No se consideró alguien para ayudar a la señora Graciela por ejemplo para escribir las actas? estamos en enero y sólo hemos recibido la que asumimos el cargo, no habrá la posibilidad de que se contrate a una persona.

**Graciela Sepúlveda:** Tenemos el acta para someter a aprobación del 23 de diciembre, no hay observaciones al acta del 23 de diciembre... se aprueba entonces

**Justo Rebolledo:** Una cosa yo creo que es una falta de respeto de la empresa con todos los problemas que tenemos en la Municipalidad dejar eso ahí así, hay



gente que se ha caído porque no lo ven con la dirección de obras para que terminen ese frontis

**Ricardo Lizama:** Con respecto al cargo de jefe de gabinete, yo creo que la persona no cumple con los requisitos mínimos para este cargo, no tiene título que lo respalde, del punto de vista de las necesidades que tiene el Municipio yo me opongo rotundamente a esto, además es un ente político

**Alcalde:** Al jefe de gabinete lo elijo yo, porque es un equipo que yo quiero formar

**María I. González:** Usted está en todo su derecho de contratar a quien usted estime conveniente pero creo que hay necesidades mucho más importantes

**Alcalde:** Pero si hay más cupo, además el Concejo no tiene atribuciones para objetar esto, este es mi equipo y va estar siempre si es que a mí me pasa algo, si me muero, si tengo que hacer algo...

**Ricardo Lizama:** Es que no es así como usted lo plantea, usted tiene que hacer uso de los recursos de manera eficiente y eficaz y no puede contratar a alguien sólo porque usted lo dice

**Alcalde:** Si tengo la facultad

**Ricardo Lizama:** Pero está Pablo Caro, y no sé si el cargo de jefe de gabinete sea procedente en este Municipio

**Alcalde:** Yo estoy informando que Rigoberto será mi jefe de gabinete

**Ricardo Lizama:** Yo estoy en contra y tendré que ir a Contraloría

**Justo Rebolledo:** Yo lo conozco se dé su trabajo y no puedo rebatir si es su decisión



**Ricardo Lizama:** Si usted quiere ese cargo y nos coloca un profesional ningún problema, pero que tipo de conocimientos tiene el para ese cargo.

**Alcalde:** Yo siempre te reconozco cuando tienes razón pero esta vez no la tiene.

**Andrés Sáez:** Yo quiero asistir a una capacitación del 7 al 11 de febrero

**Alcalde:** Sí envíe la solicitud

**Graciela Sepúlveda:** Del 7 al 11 y el tema?... Necesito entregarles el reglamento de concursos públicos, (da lectura), y entrega una copia a cada Concejal para su conocimiento, informo el sumario de contraloría,... (Inaudible)

**Señora Graciela Sepúlveda lee correspondencia**

**Manuel Muñoz:** No tengo ese documento

**Andrés Sáez:** ¿Va a dar copia de eso?

**Graciela Sepúlveda:** Sí, una fotocopia a cada Concejal, la señora Marina hará entrega.

**Se levanta la sesión siendo las 14:00 horas.**

**Secretaria Municipal**



*Graciela Sepúlveda*  
**Graciela Sepúlveda Sáez**





Sesión de Concejo  
Municipal N° 04  
13-01-2017  
JG

## REGLAMENTO SOBRE CONCURSOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

### TITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERO:** El presente reglamento contiene las normas que regularán en la Municipalidad de Villa Alegre, el ingreso a los cargos de planta en calidad de titular.

**SEGUNDO:** El ingreso procederá en el último grado de la planta respectiva, salvo que existan vacantes de grados superiores a éste, que no hubieren podido proveerse mediante ascensos.

**TERCERO:** Todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán el derecho a postular en igualdad de condiciones.

**CUARTO:** El llamado a concurso se dispondrá mediante oficio dirigido a los Alcaldes de la Región del Maule, informando de la vacancia del cargo, señalando la fecha que dicho llamado a concurso, será publicado en un periódico de los de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas y mediante avisos fijados en la sede municipal.

### TITULO II

#### DE LOS PROCEDIMIENTOS

**QUINTO:** El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo que se utilizará para seleccionar el personal que se propondrá al Alcalde, debiéndose evaluar los antecedentes que presenten los postulantes y las pruebas que hubieren rendido, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

**SEXTO:** En cada concurso deberán considerarse para evaluación, a lo menos, los siguientes factores:

- a) Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación.
- b) La experiencia laboral
- c) Las aptitudes específicas para el desempeño de la función:

**SEPTIMO:** La municipalidad determinará previamente y establecerá la forma en que los factores mencionados serán ponderados y el puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo.

**OCTAVO:** Producida una vacante que no pueda ser provista por ascenso, el Alcalde comunicará por una sola vez a las Municipalidades de la Región del Maule, la existencia de la vacante, para que los funcionarios de esos municipios puedan postular.

**NOVENO:** El Alcalde publicará un aviso, en un periódico de los de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas y mediante avisos fijados en la sede municipal, sin perjuicio de poder adoptar otras medidas de difusión que estime pertinente.

Entre la publicación en el periódico y el concurso no podrá mediar un lapso inferior a ocho días.

El aviso deberá contener a lo menos la identificación de la municipalidad, las características del cargo, los requisitos para su desempeño, dirección de entrega de bases, fecha y lugar de recepción de antecedentes.

### TITULO III

#### DEL CONCURSO PÚBLICO

**DECIMO:** En los concursos se deberán adoptar las medidas pertinentes para asegurar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de condiciones y su calidad técnica.

**DECIMO PRIMERO:** El concurso será preparado y realizado por un Comité de Selección, conformado por el Jefe de Personal o su subrogante legal y por quienes integran la Junta calificadora, a quien le corresponda calificar al titular del cargo vacante, con excepción del representante del personal.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trate de concursos para proveer cargos destinados a los Juzgados de Policía Local, se integrará al Comité el Juez del Juzgado respectivo.

**DECIMO SEGUNDO:** El Comité no podrá estar integrado por personas que en relación a uno o más postulantes, tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

El Comité podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes, sin incluir al Jefe de Personal, quien siempre lo integrará.

Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ellos en su acta.

El caso que uno de los integrantes del Comité se excusare de integrarlo por causa legal o reglamentaria, asumirá su lugar el funcionario que siga en jerarquía.

**DECIMO TERCERO:** Con el resultado del concurso el Comité de Selección propondrá al Alcalde los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los tres mejores puntajes, respecto de cada cargo a proveer.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso.

**DECIMO CUARTO:** El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas con especial consideración de los factores señalados en el punto sexto del presente reglamento y notificará por escrito al postulante seleccionado.

**DECIMO QUINTO:** El postulante que fuere seleccionado, deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

- a) Ser ciudadano, se acreditará con la fotocopia de la cédula de identidad y certificado de nacimiento.
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, se acreditará con certificado de situación militar otorgado por el Cantón de reclutamiento.
- c) Tener salud compatible, se acreditará con certificado emitido por el Servicio de Salud del Maule.
- d) Estudios, se acreditan mediante licencias de educación básica, educación media, título técnico o título profesional.
- e) No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, se acreditará mediante declaración jurada.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito, que tenga asignada pena de crimen o simple delito, se acredita con el certificado de antecedentes para ingreso a la administración pública, emitido por el registro Civil e Identificación.

Si no cumple con estos requisitos, el Alcalde nombrará a otro postulante.

**DECIMO SEXTO:** Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente, dictándose el respectivo decreto de nombramiento.

#### TITULO IV

#### DE LAS BASES DEL CONCURSO

**DECIMO SEPTIMO:** Las bases del proceso de selección, de acuerdo a la naturaleza del o los cargos a proveer, deberán contener, a lo menos, la siguiente información:

- a) Respecto al cargo vacante, la planta a la que pertenece, el grado asignado; la función básica a desempeñar, el lugar del desempeño y cualquier otro antecedente que se considere relevante para definirlo.
- b) Respecto de los postulantes, deben acreditar los antecedentes con documentos originales o fotocopias protocolizadas ante notario.
- c) El calendario con las fechas y plazos que se contemplan en las diversas etapas del concurso; el lugar de presentación de los antecedentes y la realización de pruebas, si procediera.
- d) Las escalas de notas y tablas de puntuación que se consideraran para cada uno de ellos y los procedimientos para la evaluación de los antecedentes presentados.

**DECIMO OCTAVO:** se deberán considerar instrumentos de evaluación cuantificables y estandarizados, que permita resultados comparables entre los postulantes y entregue la ubicación relativa de cada uno de ellos.

**DECIMO NOVENO:** La evaluación de los factores indicados en el punto sexto del presente reglamento se realizara de la siguiente manera:

Las expectativas específicas para desempeño de la función: Podrán ser evaluadas usando pruebas escritas, pruebas psicológicas o entrevistas, ya sea por separado o en conjunto.

**VIGESIMO:** La sumatoria de las ponderaciones asignadas a los factores indicados anteriormente. En su conjunto, deberán alcanzar a un 100%.

Ninguno de los factores mencionados podrá, por sí solo, representar un porcentaje superior a un 40 %, ni inferior a un 10 %.

#### TITULO V

## DE LA NOTIFICACION Y RESOLUCION DE CONTROVERSIAS

**VIGESIMO PRIMERO:** El Jefe de Personal notificará por escrito, al interesado escrito, dentro de los dos días siguientes a la resolución adoptada por el Alcalde. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación por escrito, dentro del tercer día hábil, donde le solicitarán los siguientes antecedentes para el ingreso a la administración pública.

- e) Ser ciudadano, se acreditará con la fotocopia de la cédula de identidad y certificado de nacimiento.
- f) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, se acreditará con certificado de situación militar otorgado por el Cantón de reclutamiento.
- g) Tener salud compatible, se acreditará con certificado emitido por el Servicio de Salud del Maule.
- h) Estudios, se acreditan mediante licencias de educación básica, educación media, título técnico o título profesional.
- i) No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, se acreditará mediante declaración jurada.
- j) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito, que tenga asignada pena de crimen o simple delito, se acredita con el certificado de antecedentes para ingreso a la administración pública, emitido por el registro Civil e Identificación.

Si el seleccionado rechaza el ofrecimiento o no responde dentro del plazo antes indicado o no entrega la documentación de ingreso dentro del plazo establecido, El Alcalde ofrecerá el cargo a alguno otro integrante de la terna propuesta por el Comité, quienes a su vez podrán aceptar o rechazar el cargo dentro del mismo plazo, tanto de la notificación, aceptación y entrega de antecedentes.

Si el Interesado notificado, no asumiese sus funciones dentro del tercer día, contando desde la fecha de notificación, su nombramiento quedará sin efecto por el solo ministerio de la ley. El Alcalde deberá comunicar esta circunstancia a la Contraloría General de la Republica.

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular del cargo, mediante la dictación del correspondiente decreto de nombramiento.

**VIGESIMO SEGUNDO:** Las personas que postulen al concurso tendrán derecho a reclamar ante la Contraloría General de la Republica, con copia a la I. Municipalidad de Villa Alegre, cuando estimen que se han producido vicios

de legalidad, que afecten los derechos que contempla el Estatuto Administrativo.

Para este efecto, tendrán un plazo de cinco días hábiles, contando desde que tuvieron conocimiento de la situación, resolución o actuación que dio lugar al vicio del cual reclama, el cual en todo caso no puede ir más allá de 5 días hábiles, contados desde el último día de recepción de antecedentes para la postulación al cargo.

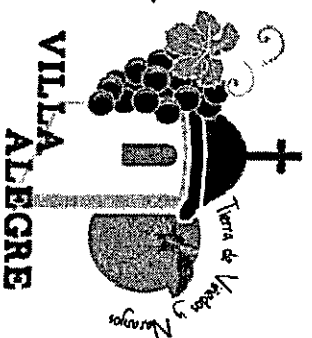
**VIGESIMO TERCERO:** En el caso que se presenten controversias en el desarrollo del concurso, éstas se resolverán de la siguiente manera y en el orden que se indican:

- a) En primer lugar se revisarán las Bases del Concurso y se aceptará lo que en ellas se establezca.
- b) En caso de persistir la controversia. Se deberá revisar y acatar lo dispuesto en el presente reglamento.

**VILLA ALEGRE, Diciembre 2016.**

87%

**INDAP**  
Ministerio de Agricultura



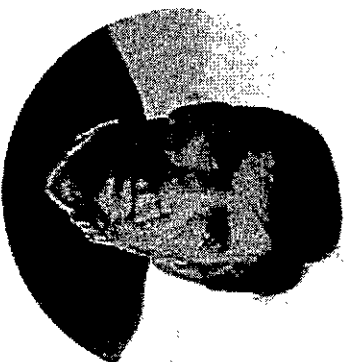
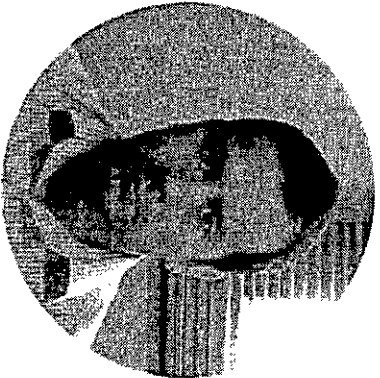
13%



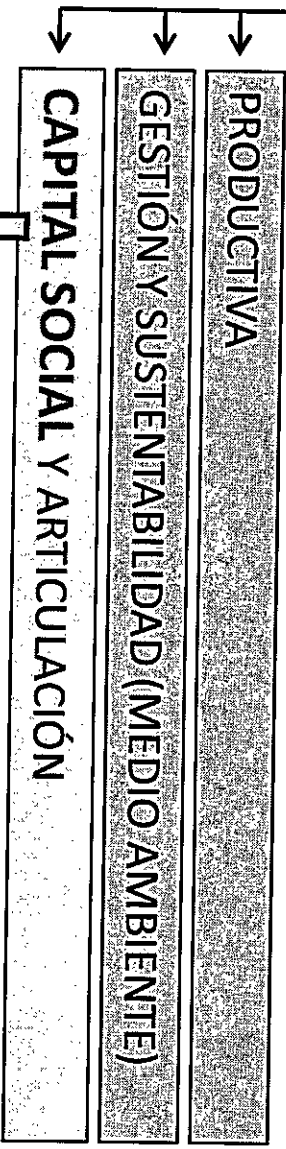
# PRODESAL VILLA ALEGRE\_1



Mejorar la producción agrícola y ganadera de los pequeños productores agropecuarios de la comuna



# ÁREAS QUE TRABAJAN PRODESAL



- DÍA DE PISCINA FAMILIAR
- JUEGOS CAMPESINOS
- FINALIZACIÓN DE TEMPORADA

250 personas aprox.

ITEM	GASTO (\$)
Almuerzo funcionarios e invitados	\$ 150.000.-
Bebidas y empanadas	\$ 350.000.-
Arriendo bus	\$ 300.000.-
Amplificación	\$ 400.000.-
Orquesta	\$ 500.000.-
<b>TOTAL APROXIMADO</b>	<b>\$ 1.700.000.-</b>

NECESITAMOS PRESUPUESTO?

